EXPTE. D- 3892 /21 - 22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su repudio al cumplirse el 16 de septiembre el 66° aniversario del golpe de estado contra el gobierno de Juan Domingo Perón en el año 1955.

SOLEDAD MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Este 16 de septiembre se cumplen 66 años del golpe de estado que derrocó el gobierno democrático de Juan Domingo Perón en el año 1955.

El Instituto Nacional Juan Domingo Perón (INJDP) en su rol fundamental de mantener la memoria fidedigna sobre los sucesos, señala que "el ataque al gobierno legítimo se llamó a sí mismo, paradójicamente, "revolución libertadora" y fue el primero de una serie de dictaduras cívico-militares que vivimos, los argentinos, durante muchos años.

El 18 de septiembre la Escuadra de Mar, a cargo del almirante Isaac Rojas, llegó a la altura de Pontón Escalada y lanzó su ultimátum: si Perón no renunciaba, bombardearían la ciudad de Buenos Aires y la destilería de petróleo de La Plata. Para demostrar que su decisión era definitiva, ordenó el bombardeo de la destilería de Mar del Plata, destruyéndola.

El general Perón, Presidente de la Nación, ante las amenazas de bombardeo de bienes de la Nación y población civil, ya con el antecedente de los bombardeos en Plaza de Mayo del mes de junio de 1955 que habían costado tantas vidas inocentes, presentó su renuncia y, al pedir asilo y serle concedido, se trasladó a la cañonera "Paraguay".

El gobierno de facto tomó medidas drásticas: Disolución del Congreso; Intervención de los gobiernos provinciales; Intervención de la CGT; Intervención de la totalidad de los sindicatos; Intervención de la Universidad; Disolución del Partido Peronista; Cesantía de los integrantes de la Corte Suprema de Justicia; Constitución de la Comisión Nacional Investigadora; Secuestro y desaparición del cadáver de Eva Perón; Devolución de los depósitos bancarios a la banca privada; Liberación de los precios; Congelamiento de los salarios; Se derogó la Constitución del 49; Se sancionó el decreto ley Nº 4161 que prohibía nombrar a Perón y a Evita, utilizar sus fotos, decir "peronismo", "peronista", "justicialista", "tercera posición", cantar la marcha peronista; Se encarceló a los diputados y senadores que habían aprobado los Planes Quinquenales por "traición a la Patria"; Se llegó a fusilar a 33 hombres, civiles y militares, que al mando del general Juan José Valle habían intentado un golpe revolucionario con el fin de restituir la demo-

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

cracia; Se expuso el guardarropas de Evita en la Residencia Presidencial; Se destruyeron los monumentos, estatuas, libros, revistas que tuvieran referencia a Perón o a Evita; Se liquidó el IAPI; Se cerró la Fundación de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón; Se devaluó el peso; Se produjo el ingreso al Fondo Monetario Internacional; Se tomaron empréstitos que dieron comienzo a la deuda externa.

El INJDP señala que "la consecuencia del golpe de Estado del 16 de septiembre de 1955 fue que se pasó de un gobierno progresista que había logrado una verdadera revolución sin sangre, sin deuda externa, con pleno empleo, con una industria pujante, con la participación de los trabajadores en el 50% del Producto Bruto Interno a un país endeudado, dependiente, devaluado; se truncaron todas las posibilidades de desarrollo, la desocupación fue creciente, con una vuelta atrás en lo que hacía a los derechos sociales. En nombre de la libertad solamente restauraron sus privilegios.

Con respecto al Peronismo, el gobierno de facto intentó por todos los medios, aterrorizando, encarcelando y asesinando, acabar con el Movimiento y con el recuerdo amoroso de Perón y de Evita.

No lo lograron, fracasaron, tanto en su gestión de gobierno como en su intento de terminar con el Peronismo.

El Peronismo, en sus más diferentes manifestaciones, siguió adelante como un Movimiento lleno de vida, de fuerza, tumultuoso, abarcador, generoso, con las manos abiertas para perdonar, con una inmensa vocación de unidad"

Por todo lo expuesto, solicito a los Diputados y las Diputadas acompañen con su voto la presente iniciativa.

Se sugiere la comunicación de la presente al Instituto Nacional Juan Domingo Perón.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.